

1946 - 2016

VISTO:

Que por Ordenanza No. 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8º de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 06/2008 y Res. H.C.S. No. 599/2008:

Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

-LORENZO, Jorge, legajo 34626, Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Estadística y Sistemas de Información Educativa, a partir del 07 de Julio de 2016.

Escuela de LETRAS

-BARLETTA, Nora, legajo 23053, Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Literatura Española I, a partir del 04 de Julio de 2016.

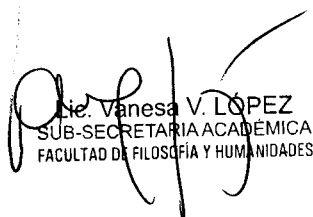
-GUERRERO, Silvia Josefa, legajo 36437, Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Literatura Española I, a partir del 04 de Julio de 2016.

-VIÑAS QUIROGA, Ingrid, legajo 33122, Profesora Asistente de dedicación exclusiva, en la cátedra Gramática I, a partir del 04 de Julio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **30 JUN 2016**

RESOLUCION N° 0771
RS


Lic. Vanesa V. LOPEZ
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES